

110
impida de servirlo oficio. Apoyando igualmente
la Ciudad que con Resolucion testimoniada se
diere a continuacion de la Copia de Carta San

y entienda al S. P. de su oficio. En lo que respecta a la
su Direccion en la forma que se ha de seguir

Don Carlos de Borja y Arce, y el Sr. D. Juan de la Cruz
por el de su oficio. En lo que respecta a la Citacion general
de los señores Gobernadores, y Oficiales de esta
Real Audiencia de la Real Camera de Castilla, con esta

en oficio de la Real Audiencia de esta Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia

de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia

de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia

de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia

de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia

de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia

de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia

